

PROMULGA ACUERDO N° 155 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR/A DE SEGURIDAD.

DECRETO EXENTO 1784 /2021

RECOLETA, 20 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. Artículo 4 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la facultad de desarrollar de manera directa o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con acciones de prevención social y situacional, celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y en general medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
2. Artículo 16 bis de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que otorga la potestad para la creación de un Director de Seguridad.
3. El Memorándum N° 436 de fecha 06 de octubre de 2021 emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite antecedentes para ser puestos en consideración del Concejo Municipal de Recoleta, para aprobación de "Propuesta para la Creación Del Cargo de Director/a de Seguridad Municipal".
4. El acuerdo N° 155 de fecha 12 de octubre de 2021, del Concejo Municipal de Recoleta, que acordó **"aprobar la creación del cargo de Director/a de Seguridad Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto con la finalidad de transitar hacia el fortalecimiento y relevar dentro de la estructura municipal la función de seguridad pública, optar a mayores recursos en materias de seguridad con el gobierno, Ministerio Público y policías e integrar tareas de fiscalización más eficientes"**.
5. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde el Sr. **Daniel Jadue Jadue**.
6. Decreto Exento N°1381 de 25 de agosto de 2021 que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal, designando como subrogante a don Matías Rojas Hales, Directivo Grado 4°, Director Asesoría Jurídica.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente acuerdo:

1395420



**DECRETO:**

**PROMULGUESE**, el Acuerdo N°155 de fecha 12 de octubre de 2021 que establece:

“APROBAR LA CREACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR/A DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. ESTO CON LA FINALIDAD DE TRANSITAR HACIE EL FORTALECIMIENTO Y RELEVAR DENTRO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL LA FUNCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, OPTAR A MAYORES RECURSOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD CON EL GOBIERNO, MINISTERIO PÚBLICO Y POLÍCIAS E INTEGRAR TAREAS DE FISCALIZACIÓN MÁS EFICIENTES”.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**



**MATIAS ROJAS HALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

Transcrito: Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Administración Municipal; Dirección de Control; Transparencia.

